Catálogo de Especialidades Formativas

**PROGRAMA FORMATIVO**

# GESTIÓN ÁGIL DE PROYECTOS Y DESARROLLO PARA APLICACIONES MÓVILES

**Versión 1**

Septiembre 2025

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

| | |
|---|---|
| **Denominación de la especialidad:** | GESTIÓN ÁGIL DE PROYECTOS Y DESARROLLO PARA APLICACIONES MÓVILES |
| **Familia Profesional:** | INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES |
| **Área Profesional:** | SISTEMAS Y TELEMÁTICA |
| **Código:** | IFCT0226 |
| **Nivel de cualificación profesional:** | 3 |

### Objetivo general

Realizar la gestión ágil de proyectos, desarrollo móvil sostenible y estrategias de monetización y marketing para aplicaciones móviles, con un enfoque especial en la eficiencia energética y la sostenibilidad.

### Relación de módulos de formación

| | | |
|---|---|---|
| **Módulo 1** | Fundamentos de Gestión Ágil de Proyectos | 18 horas |
| **Módulo 2** | Desarrollo Móvil Sostenible | 22 horas |
| **Módulo 3** | Estrategias de Monetización y Marketing Móvil | 10 horas |

### Modalidades de impartición

**Presencial**
**Teleformación**

### Duración de la formación

| | |
|---|---|
| **Duración total en cualquier modalidad de impartición** | 50 horas |
| **Teleformación** | Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas |

### Requisitos de acceso del alumnado

| | |
|---|---|
| **Acreditaciones / titulaciones** | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br>-Título de Bachiller o equivalente<br>-Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente<br>-Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior<br>-Certificado de profesionalidad de nivel 3 |
| **Experiencia profesional** | El alumnado debe acreditar una experiencia profesional de 6 meses en el desarrollo de programas y/o aplicaciones informáticas |
| **Otros** | Cuando el alumnado aspirante al curso no pueda acreditar la experiencia profesional requerida, podrá acreditar los conocimientos necesarios para acceder a la formación mediante la superación de una prueba de acceso sobre conocimientos básicos de informática/ofimática. |
| **Modalidad de teleformación** | Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa. |

| Justificación de los requisitos del alumnado |
|---|
| La acreditación de la titulación se justificará mediante la presentación del título o certificado académico correspondiente. La acreditación de la experiencia profesional, mediante la vida laboral. La acreditación de otros requisitos se realizará mediante una prueba o mediante aportación de cualquier evidencia documental de haber cursado una formación en la materia exigida. |

## Prescripciones de formadores y tutores

| | |
|---|---|
| **Acreditación requerida** | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br>-Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en los ámbitos de conocimiento de ingeniería informática y de sistemas, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería de la telecomunicación, ingeniería industrial, matemáticas o estadística. -Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a o el Título de Grado correspondiente y otros títulos equivalentes en los ámbitos de conocmiento de ingeniería informática y de sistemas, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería de la telecomunicación, ingeniería industrial, matemáticas o estadística. |
| **Experiencia profesional mínima requerida** | La experiencia se acreditará en el ámbito de la especialidad (programadores/desarrolladores de software o similar) y será de al menos 24 meses, en caso de no cumplir con los requisitos académicos establecidos. |
| **Competencia docente** | Se requiere acreditar un mínimo de 300 horas de experiencia docente o 150 horas si la experiencia está relacionada con especialidades o certificados de profesionalidad de la misma familia profesional en la que está encuadrada la presente especialidad.O estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:-Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo (SSCE0110) o equivalente.-Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP).-Título de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, graduado universitario en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.-Título profesional de Especialización Didáctica, el Certificado de Cualificación Pedagógica, el Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones Reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de idiomas. |
| **Modalidad de teleformación** | Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación. |

| Justificación de las prescripciones de formadores y tutores |
|---|
| La acreditación de la titulación se justificará mediante la presentación del título o certificación académica correspondiente. La experiencia profesional mediante vida laboral actualizada o certificado de funciones expedido por organización en la que prestó sus servicios. La competencia docente a través de vida laboral actualizada |

y/o alguna de las titulaciones acreditativas contempladas.

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

| Espacios formativos | Superficie m² para 15 participantes | Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes) |
|---|---|---|
| Aula de gestión | 45.0 m² | 2.4 m² / participante |

| Espacio formativo | Equipamiento |
|---|---|
| Aula de gestión | - Mesa y silla para el formador<br>- Mesas y sillas para el alumnado<br>- Material de aula<br>- Pizarra<br>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador<br>- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes<br>- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa.<br>-Sistema operativo (versión/es con soporte oficial)-Navegador. |

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## Aula virtual

| Características |
|---|
| • La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.<br>• Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la |

aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

**Plataforma de teleformación**

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
  b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

  Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

  Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
  - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
  - Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
  - Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
  - Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

**Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 27121030 ANALISTAS-PROGRAMADORES
- 27131024 ANALISTAS-PROGRAMADORES WEB Y MULTIMEDIA
- 38201017 PROGRAMADORES DE APLICACIONES INFORMÁTICAS

## Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

**DESARROLLO MODULAR**

## MÓDULO DE FORMACIÓN 1: Fundamentos de Gestión Ágil de Proyectos

### OBJETIVO

Planificar, ejecutar y gestionar proyectos utilizando metodologías ágiles, aprender los principios fundamentales de Scrum, Kanban y XP, así como técnicas de planificación, ejecución y seguimiento de proyectos ágiles, familiarizarse con herramientas y técnicas ágiles, y desarrollar habilidades en gestión de stakeholders, comunicación efectiva y manejo de riesgos en entornos ágiles.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 18 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de conteptos fundamentales sobre gestión ágil de proyectos.
    - Principios fundamentales.
    - Metodologías ágiles: Scrum, Kanban, XP.
- Planificación y Ejecución de Proyectos Ágiles.
    - Creación del Product Backlog.
    - Sprints y Sprint Planning.
    - Daily Stand-ups.
    - Sprint Review y Retrospective.
- Conocimiento de Herramientas y Técnicas Ágiles.
    - Tableros Kanban digitales.
    - Estimación ágil (Story Points, Planning Poker).
    - Burndown charts y métricas ágiles.
- Gestión de Stakeholders y Comunicación.
    - Identificación y análisis de stakeholders.
    - Técnicas de comunicación efectiva.
    - Gestión de expectativas.
- Gestión de Riesgos en Proyectos Ágiles.
    - Identificación y evaluación de riesgos.
    - Estrategias de mitigación.
    - Adaptación continua.

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Comunicación efectiva de los diseños e implementaciones realizados.
- Adaptación a las necesidades y políticas empresariales.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 2: Desarrollo Móvil Sostenible

### OBJETIVO

Conocer las últimas tendencias y mejores prácticas del desarrollo de aplicaciones móviles, con un enfoque en la sostenibilidad y la eficiencia energética, explorar arquitecturas modernas de desarrollo móvil, frameworks cross-platform y, aprender a integrar servicios en la nube.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 22 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Acercamiento al panorama Actual del Desarrollo Móvil.
    - Tendencias en plataformas y sistemas operativos.
    - Comparativa entre iOS, Android y cross-platform.
- Definición de Arquitecturas Modernas de Desarrollo Móvil.
    - Arquitectura limpia (Clean Architecture).
    - Patrones de diseño móvil (MVVM, MVI).
    - Desarrollo guiado por pruebas (TDD) en móvil.
- Uso de Frameworks de Desarrollo Cross-platform.
    - React Native.
    - Flutter.
    - Kotlin Multiplatform Mobile.
- Uso de APIs y Servicios en la Nube para Móviles.
    - RESTful APIs y GraphQL.
    - Servicios de Backend as a Service (BaaS).
    - Integración con servicios en la nube (AWS, Firebase).
- Conocimiento de Eficiencia Energética en Aplicaciones Móviles.
    - Optimización del consumo de batería.
    - Técnicas de programación eficiente.
    - Monitorización y análisis del consumo energético.
- Desarrollo de Aplicaciones para IoT y Eficiencia Energética.
    - Integración de sensores y dispositivos IoT.
    - Monitorización en tiempo real de consumo energético.
    - Desarrollo de interfaces para control de sistemas de iluminación y climatización.
- Conocimiento de Aplicaciones Móviles para Certificación Energética.
    - Desarrollo de herramientas para cálculo de eficiencia energética.
    - Integración con estándares de certificación (como CE3X).
- Integración de prácticas sobre sostenibilidad en el Desarrollo Móvil.
    - Prácticas de desarrollo sostenible.
    - Reducción de la huella de carbono en aplicaciones.
    - Diseño de interfaces para promover comportamientos sostenibles.

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Búsqueda de la eficiencia energética en el desarrollo de las aplicaciones.
- Comprensión de la importancia de mantenerse actualizado con las últimas tendencias en plataformas móviles.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 3: Estrategias de Monetización y Marketing Móvil

### OBJETIVO

Monetizar y promocionar aplicaciones móviles, aprender sobre diferentes modelos de monetización, técnicas de App Store Optimization (ASO), estrategias de marketing digital para apps, y análisis de métricas clave y; explorar tendencias emergentes como la Realidad Aumentada, IoT y la Inteligencia Artificial aplicadas a la gestión energética en el contexto móvil.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 10 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Distinción de los distintos modelos de monetización de Apps.
    - Freemium y In-App Purchases.
    - Suscripciones.
    - Publicidad móvil.
- Conocimientos de App Store Optimization (ASO).
    - Optimización de fichas de app.
    - Estrategias de keywords.
    - Análisis de competencia.
- Adquisición de conceptos sobre el Marketing Digital para Apps Móviles.
    - Estrategias de adquisición de usuarios.
    - Analítica móvil y métricas clave.
    - Retención y engagement de usuarios.
- Acercamiendo a lasTendencias Emergentes en Móvil
    - Realidad Aumentada (AR) para eficiencia energética.
    - Internet de las Cosas (IoT) y apps móviles para smart buildings.
    - Inteligencia Artificial y Machine Learning en gestión energética.

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Valoración de la importancia de la orientación al cliente en el desarrollo de aplicaciones móviles.
- Desarrollo de la empatía en la relación con clientes y/o proveedores.

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.